

ACTA N° 010-2021-CF-FIS-UNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

En Ica a los 26 días del mes de marzo del año 2021, siendo las 20.22hras., se dio inicio en forma virtual, mediante el programa ZOOM, a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas, convocada por el Decano Dr. Juan José Jiménez Garavito; antes de iniciar el consejo, el decano solicita al secretario tomar la asistencia de los consejeros: **Docentes Principales:** Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe; Mag. Henry Guevara Garibay; Ing. Percy Gutiérrez Motta; **Docentes Asociados;** Dr. Erwin Peña Casas; Dr. Paco Márquez Urbina; **alumnos:** Moriano Cruz Michael Dison. Se verifico el quorum siendo de 6 miembros asistentes, de los 11 once elegidos.

El Decano, consulta sobre la aprobación del Acta del Consejo del 19 de marzo del 2021, la misma que fuera remitida a sus correos institucionales para su revisión y posterior aprobación en Consejo, alguien tiene alguna observación que realizar,

El Decano, solicito al secretario del consejo, registrar la asistencia del Mag. Henry Guevara Garibay.

No habiendo ninguna observación, sírvanse levantar la mano para la aprobación del acta:

**ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD, por todos los asistentes de la sesión anterior.**

A continuación, el Decano, hace lectura de la Agenda programada para el día de hoy:

**AGENDA UNICA**

1. Aprobar la renovación de los contratos de docentes 2020-I
2. Aprobar el plan de trabajo 2021-FIS

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. **Aprobar la renovación de los contratos de docentes 2020-I:** este punto es en razón que los docentes contratados Salcedo Hernández Mónica Gabriela, Romero Lovera Jhon Alex, Mendoza Caballero Enrique, Huaranca Contreras Patricia Paulina, fueron ganadores del primer concurso contrato docente virtual, que se realizó en la universidad y fueron contratados solo para el semestre 2020-I, y se debe solicitar la prórroga de su contrato para el semestre 2020-II, existiendo un dispositivo legal que permite al señor rector ya que tiene el presupuesto, para realizar una prórroga en sus contratos y que ellos continúen como docentes, entonces nosotros como consejo de facultad, recibimos un formato de documentación en el que ellos deberían presentar un fut con una declaración jurada y a eso se debe agregársele la evaluación del Director de Departamento y del Director de Escuela toda esa información se les hizo llegar a los docentes a su correo institucional, para que cumplan con presentarla y optimizar los tiempos; entonces vamos a someter a votación

la prórroga de este contrato de los docentes para el 2020-I, y que continúen ellos apoyándonos con el dictado de las clases en el semestre 2020-II:

- a) **Dr. Erwin Peña Casas;** hace un instante usted menciona que es potestad del rector el tema de la contratación, entonces cual es en todo caso la normativa que establece que nosotros como consejo debemos prorrogar, porque entiendo que esa no es nuestra función, nuestra función es proponer, y si el rector tiene la potestad en todo caso, ya que el concurso pasado se hizo para el 2020-I y así está la resolución rectoral, entonces que nos asiste a nosotros como consejo de facultad la potestad para ello, entonces si existe alguna información adicional que usted conozca al respecto, esa era mi interrogante.
- b) **Decano;** seguramente no es termino adecuado, debería ser proponer la prórroga de los contratos, por que quien contrato es el Consejo Universitario, pero nosotros en una reunión que hemos tenido con el señor rector, nos ha dicho que nosotros desde el Consejo de Facultad debemos elevar esa propuesta, para que el consejo de universitario los pueda contratar, esa es más o menos la idea.
- c) **Dr. Erwin Peña Casas;** correcto señor decano.
- d) **Decano;** debemos encontrar el termino exacto, como usted dice, nosotros no contratamos, pero si podemos proponer la renovación de su contrato, ese sería el término. Bien señores miembros al consejo de Facultad, sírvanse levantar la mano, para aprobar la propuesta de renovación de contrato y que estos docentes sigan enseñando en el semestre 2020-I.
- e) **Dr. Paco Márquez Urbina;** disculpen tengo una duda, nosotros no podemos proponer una plana de docentes que se contraten, solamente podemos solicitar que se contraten docentes, y hay un concurso para que ingresen, pero no podemos poner nombres, enviar una lista, ese es mi punto de vista, entonces yo prefiero abstenerme de esta votación, por las razones expuestas.
- f) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** como una cuestión previa señor decano, creo que ha debido de haber una pequeña explicación, normalmente quien hacia las propuestas de contratación era el departamento académico y como ven ustedes ahora, no ha ocurrido así, debido a que hemos tenido una reunión con el rector, en donde se han modificado los procedimiento, ya no es el departamento el que tiene que hacer estas propuesta y también el rector nos informa que en esta ocasión, luego de haber hecho las consultas con la gente del MINEDU, quienes nos están supervisando, y teniendo en cuenta que el semestre académico está prácticamente por iniciarse, entonces tiene el marco legal correspondiente para que él pueda ampliar el contrato que se hizo por concurso, y ese es su argumento más fuerte y todas las personas que están contratadas no han sido contratadas a dedos, como ha ocurrido en años anteriores, sino mediante concurso y bajo ese argumento que han sido contratados por concurso pueden excepcionalmente ampliarles el contrato por un semestre académico más, que asegura el cumplimiento del semestre académico 2020-I y II y con la aclaración que hizo el colega Erwin Peña, en el sentido a que debemos cuidar los términos, porque nosotros como consejo de facultad, no podemos aprobar, entonces lo que pide el rector es que por iniciativa de la facultad se eleve una propuesta de renovación de contrato para que podamos cumplir con el semestre académico, recuerden ustedes colegas, que nosotros teníamos 09 docentes para plazas de contratos, que ya por si eran limitadas, ahora nos hemos quedado con 08, porque hemos destinado una a docente Renacyt y a estos 08 los he sobrecargado de carga académica de tal manera de que si falta alguno de los docentes o simplemente estos cuatro no funcionan, pues simplemente vamos a tener el mismo caos que tuvimos

el semestre anterior y en realidad los alumnos van a mostrar un descontento tremendo porque no se va poder dictar clases, entonces la idea es aprovechar esta salida que el rector nos propone de ampliar los contratos, pero siempre ha iniciativa de la facultad y por eso es que nuestro decano está poniendo este punto porque el consejo universitario, creo que se reunirá el día de mañana y van ampliar los contratos de todos los docentes contratados en el 2020-I, de toda la universidad, salvo de aquellas facultades que no le hagan llegar el respectivo acuerdo del consejo de facultad, con su respectiva resolución, creo que esto colegas les aclara un poco las dudas que puedan tener y la razón por la que estamos en esto y para terminar yo baje la mano en el entendido que ya el secretario había tomado nota, así que para retomar el orden le agradecería señor decano, que vuelva usted a invitar a todos los colegas para que levanten la mano y nuevamente lo haremos los que estamos de acuerdo y los que se abstiene lo expresen simplemente.

- g) Decano; muchas gracias, Alejandro, felizmente que también estuviste en esa reunión, y es que el señor rector saca cada cosa de la manga y nos llega a cambiar procedimiento, buenos señores miembro del consejo de facultad, que han escuchado la ampliación de la explicación del Dr. Angulo, invito a este honorable consejo a levantar la mano, los que están de acuerdo en aprobar la prórroga del contrato para el semestre 2020-II:

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACION
Dr. Alejandro Isaiás Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI

DOCENTE ASOCIADO	VOTACION
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
Dr. Paco Márquez Urbina	SI

ALUMNOS	VOTACION
Moriano Cruz Michael Dison	SI

DECANO	VOTACION
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

**EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA PRORROGA DEL CONTRATO DE LOS DOCENTES GANADORES DEL PRIMER PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES 2020-I DE LA UNICA, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, EN EL SEMESTRE 2020-II.**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	06146001	HUARANCCA CONTRERAS PATRICIA PAULINA	INGENIERIA DE SISTEMAS
2	19936324	MENDOZA CABALLERO ENRIQUE	INGENIERIA DE SISTEMAS
3	44092049	ROMERO LOVERA JHON ALEX	INGENIERIA DE SISTEMAS
4	21545730	SALCEDO HERNANDEZ MONICA GABRIELA	INGENIERIA DE SISTEMAS

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]*

2. Aprobar el plan de trabajo 2021-FIS; En una reunión convocada por emergencia por la oficina de planificación y presupuesto, en la que estuvieron presente el Dr. Alejandro Angulo y Mag. Henry Guevara, nos dieron un plantilla para reformular a base de la información de la facultad y poder presentarla, en este caso todas las facultades tienen la misma información excepto en el monto asignado para este año 2021, que ha sido informado por la oficina de presupuesto para nuestra facultad, la universidad necesita que aprobemos con urgencia el plan de trabajo 2021, bajo el entendido que nos dejó libres una tabla de actividades que este año 2021 con la pandemia, no dijeron que pongamos alguna actividades que podríamos programar o que tendríamos proyectada hacer, entonces aquí hemos puesto el evento que nuestro querido Paco Márquez ya realizó, y ha sido incluido, podríamos tener un evento de seguridad en julio, otro en agosto, octubre y el aniversario de la facultad en diciembre, bajo el entendido que la fecha de caducidad de mi decanatura termina en el mes de agosto, entonces este año 2021, sea peor que el 2020 debido a la pandemia y la oficina de capacitación hace capacitaciones para todos los docentes, no nos ha remitido esa información, pero la oficina de planificación nos ha indicado que pongamos algunas cosas y después ya se complementara con lo que nos envié la oficina del Dr. Alfaro, entonces este es el monto asignado para la facultad y todo lo demás simplemente es texto que va cambiando de acuerdo a nuestra facultad, ya que ahora están usando las famosas plantillas, para tener un orden, todos debemos estar ordenados, antes cada uno los hacía como le parecía y eso ha generado problemas en la universidad, entonces señores miembros del consejo de facultad, este documento se remitió a sus correos institucionales, este documento ha sido redactado por el señor Pedro Ruiz, que es quien conoce todo esto y bajo el entendido que no necesariamente lo que se programa es lo que se ejecuta, otras veces se deriva el presupuesto de unas, para ayudar a otras, bueno eso ya es un manejo de la alta dirección; algún comentario, ya para pasar al otro punto de la agenda.

a) **Ing. Percy Gutiérrez Motta;** sobre el documento, con cargo de mejoras en la redacción, por ejemplo en la página cuatro, que dice realizar tareas que no están contempladas en el programa, cuando se pone en un documento las cosas negativas, creo que se debería mencionar a que se refiere, realizar tareas que no están contempladas dice, yo sé que es una plantilla pero debería ver más adelante una aclaración, ya que son cosas que no están contempladas y si no están contempladas no debería ir en el documento; yo entiendo la apuranza y hay términos que redundan ahí, dice realizar una gestión de la información, realizar es un acto, gestión es hacer, quiere decir hacer de hacer, de repente elimino todo eso y pongo gestión de la información académica, después en la siguiente página, todos los párrafos están orientados a la ejecución de los planes académicos y en cada párrafo dicen actualizar el plan de estudio, actualizar programa, actualizar y ya he actualizado lo actualizado, de repente se podría entender, por eso dijo son casos de redacción, puedo actualizar y luego veo como se está ejecutando, esa es mi intención, porque cuando uno lee, termino actualizando y actualizando y sigo actualizando, yo digo con cargo a corregir, sé que es un plantilla y no hay tiempo, están en la apuranza y todo eso, eso quería indicar mis observaciones.

b) **Decano;** si el señor Pedro Ruiz ustedes lo conocen, él dice que los que están a cargo de la parte de planificación y presupuesto no son los más idóneos, no conocen muchas cosas, muchos términos, formatos y otras cosas, que él sí conoce, pues tiene mucho años mucho tiempo en ese rubro y si hay una serie de personas que no están capacitados para eso y no están llevando bien el rumbo de la facultad, yo no puedo hacer otra cosa, y como nos están dando plantillas, no puedo hacer más, su cambio una tienen que

cambiar las 24 facultades, es más nos han convocado hoy día dos veces y otra facultades que tiene otra serie de opciones y el señor rector nos ha pedido todas las facultades hacer su consejo hoy día, porque mañana a más tardar hay que enviarle la resolución y es más el formato de resolución también es una plantilla, solamente se cambian algunas cosas, los señores de SUNEDU han estado en esta reunión y han ido corrigiendo cada uno le parece que el verbo debería ser uno y otro y así se pasa toda la mañana y en realidad estoy totalmente agotado, pero quiero cumplir con la facultad, pero no lo puedo hacer todo.

Bueno señores miembros de la facultad sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con aprobar el plan de trabajo 2021 de nuestra Facultad, elaborado por el señor Pedro Ruíz:

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACION
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI

DOCENTE ASOCIADO	VOTACION
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
Dr. Paco Márquez Urbina	SI

ALUMNOS	VOTACION
Moriano Cruz Michael Dison	SI

DECANO	VOTACION
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

**EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

3. Aclaración al consejo universitario sobre la creación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas; a medida de comentario, el día de hoy nos citaron con el jefe de departamento, el señor rector empieza su locución en donde dice que teniendo reunión con el equipo de MINEDU, se ha detectado que no todas las facultades, cumplen con tener los documentos correspondientes de su creación, mostrándonos un cuadro con dichos requisitos, luego muestra otra diapositiva en donde en reunión con MINEDU le muestran lo que deberían tener esas resoluciones, que deben ser aprobadas por consejo de facultad, tome captura de pantalla para tener la información referente y ya después de casi determinar cómo debería ser, el decano de derecho presento un modelo y este fue corregido en la reunión, el rector nos indicó a todas las facultades hacer un borrador y presentarlo en una reunión que tendríamos a las 5 de la tarde, en la cual he estado hasta antes de iniciar este consejo y regresare al finalizar.

Bueno conforme a la manifestado en la reunión, fui elaborando nuestra resolución y modificándolo de acuerdo a las correcciones que se hacían del MINEDU, aquí le muestro en pantalla el modelo de nuestra resolución, nosotros tenemos las resoluciones de nuestra creación y el tenor exacto de esta resolución está en un 95%, hay que enviarla en borrador para su revisión y una vez aprobada proceder a firmarla; alguien tiene algún comentario:

a) **Dr. Alejandro Angulo Quispe;** bueno yo le he estado acompañando a la reunión, como es de su conocimiento y para aclararle que hasta ahorita continua la reunión, ya que estoy en la dos en una con el celular y en la otra en la computadora, continúan con otras facultades y bueno se van aclarando cosas, pero estamos nosotros dentro de lo encausado de manera de que el documento está prácticamente para remitirlo, pero usted me pidió algo señor decano, si teníamos la parte de funcionamiento y acabo de encontrar una resolución que la voy a escanear y remitirla en este momento, que formaría un párrafo previo en la resolución en lo que es la ANR, la resolución 1300 crea una comisión organizadora, implementadora y después esta comisión mediante la resolución 1518 del 2008, del 04 de noviembre, ya el consejo encarga a la comisión el funcionamiento de la facultad, otorgándole amplias facultades y atribuciones a fin de que se desarrollen las acciones, procedimiento y procesos necesarios en la transferencia y funciones recursos y demás para la operatividad efectiva de la facultad de ingeniería de sistemas en el año académico 2009, ya en abril del 2009 deberíamos estar funcionando como facultad, y ahí nombra a la comisión que estará encargada de hacer estas funciones, creo que se podría poner esta resolución señor decano y se pone antes de la resolución de la ANR, recuerdo bien porque era el decano en ese tiempo y personas con conocimiento me recomendaron enviar el expediente a la ANR para su aprobación y como dice usted señor decano son pocas las facultades que cuentan con este documento; ahí se entregó una gran cantidad de documentos, incluso no recuerdo que docentes fue comisionado a lima para estar presente en la dación de esta resolución. Así que nosotros tenemos todo en orden, con todo lo vengo escuchando de las otras facultades y lo que usted nos ha presentado aquí, yo encuentro que la resolución ya está como para que la pueda revisar la persona encargada por la universidad y se pueda aprobar, ahora lo que nosotros aquí en este consejo tenemos que hacer es aprobar que nuestro decano redacte esta resolución conforme lo están exponiendo en todos los considerandos, recordando que en el encabezado aparece por acuerdo del consejo de facultad, es decir que nosotros vamos acordar aquí, en base a la exposición del señor decano y las exigencias que SUNEDU señala a través de su resolución para cumplir con las condiciones mínimas de calidad, debemos hacer esa ratificación y autorizar al decano emitir la resolución correspondiente, ya nosotros no vamos a entrar a los detalles de cómo está redactada la resolución, sino nos enfascaríamos en que hay que quitarle un coma o aumentarle tal cosa, eso es lo que quería opinar señor decano.

b) **Decano;** bien Alejandro espero el documento que mencionaste para incluirlo aquí, efectivamente el Dr. Otoyá, manifestó que tenía conocimiento que habían facultades incluso de otras universidades que contaban con este documento y bueno nosotros tenemos ya toda la información, con eso se enviara la documentación a la señorita Lucero para la revisión, cuando esté lista la enviare por el WhatsApp para que ustedes la revisen y van las modificaciones o correcciones que nos han realizado, ya conocen como es la universidad; bueno terminado este consejo entrare nuevamente a la reunión y podre la resolución a discusión; buenos señores miembros del consejo de facultad, sírvanse levantar la mano lo que están de acuerdo:

DOCENTE PRINCIPAL	VOTACION
Dr. Alejandro Isaías Angulo Quispe	SI
Mag. Henry Genaro Guevara Garibay	SI
Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta	SI

DOCENTE ASOCIADO	VOTACION
Dr. Erwin Pablo Peña Casas	SI
Dr. Paco Márquez Urbina	SI

ALUMNOS	VOTACION
Moriano Cruz Michael Dison	SI

DECANO	VOTACION
Dr. Juan José Jiménez Garavito	SI

**EL CONSEJO DE FACULTAD ACORDO POR UNANIMIDAD, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:**  
**EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS SE OFERTA DESDE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICA DE INGENIERIA DE SISTEMAS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", OFICIALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL 28446 DE FECHA 22 DE MAYO DE 1998. ASÍ MISMO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N. ° 1518-R-UNICA-2008, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2008, CONTINÚA OFERTÁNDOSE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS DESPUÉS DE LA CREACIÓN DE LA FACULTAD Y CONDUCE AL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, SIENDO LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, Y SE OFRECE EN LA SEDE Y LOCAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.**

DECANO. - Buenos señores consejeros, gracias por su presencia y comprensión por la hora, doy por terminado este consejo, le agradezco por su participación y asistencia.

Sin Otro punto que tratar, el Decano dio por concluida la sesión del Consejo de Facultad, siendo las 21:19hrs.

  
 Dr. Alejandro Isaias Angulo Quispe  
  
 Dr. Erwin Pablo Peña Casas

  
 Mag. Henry Genaro Guevara Garibay  
  
 Dr. Paco Márquez Urbina

  
 Ing. Julián Percy Gutiérrez Motta  
  
 Moriano Cruz Michael Dison  
  
 Dr. Juan José Jiménez Garavito  
 Decano